



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA 2022,  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024

**SECRETARÍA  
GENERAL**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Ordinaria  
AÑO 2022  
No. 77  
San Luis Potosí, S.L.P.  
02 de noviembre de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

## CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA 2022, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En el marco del **XV Festival Internacional Letras en San Luis**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 31 inciso b) fracción I en su parte aplicable de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 182 fracción I y III en sus incisos b, c y d, del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; 25 fracción I y III del Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales de San Luis Potosí, y para estimular la creación y la producción literaria, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Cultura Municipal,

### CONVOCA

A escritoras y escritores a presentar su propuesta para participar en el “Premio Municipal de Literatura 2022”, San Luis Potosí, S.L.P., en las categorías **Premio de cuento “Raquel Banda Farfán”** y **Premio de poesía “Félix Dauajare Torres”**, bajo las siguientes

### BASES GENERALES

#### DE PERSONAS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar, sin excepción de género, mayores de 18 años, creadoras y creadores, potosinas o potosinos por nacimiento, aunque residan fuera del estado.

También podrán hacerlo las personas de origen extranjero que demuestren fehacientemente una residencia vigente mínima, consecutiva e ininterrumpida, de tres años, en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., mediante documento oficial emitido por autoridad competente.

#### DE LOS TRABAJOS:

2. Sólo se admitirá un trabajo por participante y el tema será libre.

Para el caso de poesía, deberán tener una extensión mínima de 40 (cuarenta) cuartillas y una máxima de 60 (sesenta) cuartillas, escrito en español.

En el caso de los cuentos deberán enviar una serie de cuentos inéditos con una extensión mínima de 40 (cuarenta) a 60 (sesenta) cuartillas, escrito en español.

Los trabajos deberán presentarse escritos en computadora, tamaño carta, con tipografía Arial de doce puntos, interlineado de 1.5 líneas, margen de 2.5 centímetros, sin imágenes, páginas numeradas, firmados con seudónimo.

3. Forma de envío:

- a) Los trabajos en físico deberán presentarse por cuadruplicado, impresos por una sola cara, engargolados y ser enviados a la siguiente dirección: Centro Cultural Palacio Municipal, Jardín Hidalgo No. 5, Centro Histórico, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, y
  - b) Los trabajos en formato digital deberán enviarse a través del correo electrónico [premio.literatura.slp@gmail.com](mailto:premio.literatura.slp@gmail.com), adjuntando una copia del archivo en formato PDF.
4. Se deberá enviar la plica en sobre cerrado en el caso de que el envío se haga en físico y en archivo adjunto en los casos del envío digital.

La plica deberá estar identificada en el exterior con el seudónimo y el título de la obra, según sea el caso. Debe incluir en su interior la siguiente información:

- a) Nombre completo del participante;
- b) Domicilio: calle, colonia, municipio, C.P.;
- c) Teléfono móvil y teléfono fijo;
- d) Correo electrónico;
- e) Semblanza;
- f) Copia de Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla, Cedula Profesional y Documento Migratorio vigente que corresponda), y
- g) Carta de titularidad de los derechos: escrito libre que deberá contener la leyenda: “Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el libro de cuentos o poemario según sea el caso (título de la obra) es de mi autoría y libero de responsabilidades al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y en general a todas las personas e instituciones involucradas en la presente convocatoria, de cualquier reclamación o conflicto que pudiera suscitarse con respecto a la titularidad que ostento.”



El Comité Dictaminador sólo tendrá acceso a los documentos con las postulaciones mientras que los archivos con los datos de identificación se quedarán respaldados por los convocantes.

5. El periodo de recepción de los trabajos queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 18 de enero de 2023, a las 14:30 horas, tanto para los trabajos físicos como en digital.
6. No podrán participar los trabajos que se encuentren en otros concursos a la espera de fallo.
7. Los trabajos no premiados serán destruidos para proteger los derechos de las y los participantes.

#### DEL JURADO:

8. El comité dictaminador estará integrado por un jurado de creadores especialistas en el área de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de emitirse el fallo.
9. El certamen podrá ser declarado desierto a criterio del jurado.
10. El comité organizador estará integrado por las personas integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la persona Titular de la Dirección de Cultura.

#### DE LA PREMIACIÓN:

El 14 de abril de 2023, tras la deliberación del jurado y una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura de la plica para notificar al ganador. El fallo será inapelable y se divulgará a través de los medios de comunicación oficiales el día 17 de abril de 2023.

11. El premio es único e indivisible y consta de:
  - a. **Poesía:** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
  - b. **Cuento:** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
12. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas en ambas categorías si lo considera pertinente.

13. Los trabajos ganadores de ambas categorías, así como las menciones honoríficas podrán ser incluidos en una publicación, bajo previo acuerdo por ambas partes. El acto de premiación se realizará el 24 de abril del 2023, en conmemoración del día internacional del libro.
14. Los ganadores serán notificados de forma institucional por parte de la Dirección de Cultura.
15. Si el autor del poemario o cuentos ganadores reside en un sitio distinto a la sede de premiación, se le cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación para que asista a la ceremonia de premiación en la ciudad de San Luis Potosí en el Centro Cultural Palacio Municipal.
16. La participación en el premio implica la aceptación de todas sus bases.
17. Se autoriza al municipio en utilizar fragmentos de la obra o imagen del autor con fines de difusión y publicidad.

Para mayores informes en la Dirección de Cultura Municipal, se ponen a su disposición el teléfono 4448-14- 85-40, o en la siguiente dirección [premio.literatura.slp@gmail.com](mailto:premio.literatura.slp@gmail.com).

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y las plataformas digitales del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. con la finalidad de tener una adecuada participación de las personas artistas y creadores.

**SEGUNDO.** Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple, concediéndoseles a sus integrantes voz y voto; y en caso de empate, voto de calidad a la persona que presida la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.

**TERCERO.** El jurado calificador determinará los criterios y escala para evaluar los trabajos.

Dado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Palacio Municipal, a los treinta y un días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**RÚBRICA**

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ

**SECRETARIO GENERAL**

**RÚBRICA**

Autentifico la firma del Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

MGP. ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**RÚBRICA**

MTRO. DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ DE LA LLERA

**DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL**

**RÚBRICA**